

FORMATO DE EVALUACION DE PROPUESTAS

INVITACIÓN PÚBLICA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 003 DE 2019

OBJETO: "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DEL HOSTING O ALOJAMIENTO DEL SITIO WEB INSTITUCIONAL www.infiboy.gov.co"

Número de Propuestas: Una (1)

No	PROPONENTE	NIT/C	FOLIOS
1	CAMINOWEB S.A.S	901.025.849-2	23

Una vez realizada la verificación de requisitos habilitantes, el comité evaluador procede a realizar la evaluación de la oferta presentada habilitada cumpliendo con todos los requisitos jurídicos y técnicos de la invitación publica con el menor precio por el proponente **CAMINOWEB S.A.S** con Nit 901.025.849-2, Representada legalmente por SERGIO CAMILO SANTAMARIA PARRA, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.098.697.078 de Bucaramanga, así:

DOCUMENTOS JURÍDICOS

ITEM	DOCUMENTO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	<p>REQUISITOS HABILITANTES QUE OBTENDRA LA ENTIDAD COMO FORMA DE VERIFICAR LA CAPACIDAD JURIDICA:</p> <p>En atención a lo consagrado en el Decreto 019 de 2012 y Manual de la modalidad de Selección de Mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente, para la verificación de requisitos habilitantes, la entidad procederá a ingresar a la página institucional de la respectiva entidad y verificara los siguientes documentos del proponente:</p>			
1.	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de la persona natural y/o jurídica; en caso de personas jurídicas se verificará el de su representante Legal y la Persona jurídica, para el caso de consorcios, uniones temporales o promesa de sociedad futura se verificará el de cada uno de las personas que integran el Consorcio, Unión Temporal o la promesa de sociedad futura.	✓		<p>El Instituto realizo verificación de antecedentes Disciplinarios, tanto de la persona Juridica como del Representante Legal encontrándose que no se hayan Antecedentes Disciplinarios.</p> <p>Así mismo el oferente los allega en folios N° 18 y 22</p>
2.	Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República de la persona natural y de la persona jurídica; en caso de personas jurídicas se verificará el de su representante Legal y la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales o promesa de sociedad futura se verificará el de cada uno de las personas que integran el Consorcio, la Unión Temporal o la promesa de sociedad futura	✓		<p>El Instituto realizo verificación de antecedentes Fiscales, tanto de la persona Juridica como del Representante Legal encontrándose que no se hayan Como Responsable fiscal.</p> <p>Así mismo el oferente los allega en folios N° 19 y 23</p>
3.	Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional de la persona natural; En caso de	✓		<p>El Instituto realizo verificación de antecedentes Judiciales, del Representante</p>



INFIBOY
Instituto Financiero de Boyacá

	personas jurídicas se verificara el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales o promesa de sociedad futura se verificara el de cada uno de las personas que integran el Consorcio, la Unión Temporal o la promesa de sociedad futura.			Legal encontrándose que no se haya ningún reporte. Allega en folio N°20
4.	Constancia de Antecedentes de Medidas Correctivas expedido Por La Policía Nacional. Los proponentes deberán anexar con la propuesta, la constancia de no encontrarse vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia, de la persona natural; para el caso de la personas jurídicas se verificara el de su representante Legal; para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal; esta constancia no podrá tener fecha de expedición mayor a treinta (30) días, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso.	✓		El Instituto realizo verificación de antecedentes de Medidas Correctivas, del Representante Legal encontrándose que no se encuentra vinculado en el registro nacional de medidas correctivas RNMC de la policía nacional de Colombia. Allega en folio N°21
	REQUISITOS HABILITANTES QUE DEBERA APORTAR EL OFERENTE CON LA OFERTA COMO FORMA DE VERIFICAR LA CAPACIDAD JURIDICA: Requisitos Habilitantes Jurídicos:			
A	CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA O ANEXO 1, Suscrita por la Persona Natural o el Representante Legal de la empresa participante (Ver Anexo 1), o Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura.	✓		Presenta en folio N° 1
B	ORIGINAL O COPIA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O MATRICULA MERCANTIL EXPEDIDO POR CÁMARA DE COMERCIO, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre.	✓		Allega certificado expedido por la cámara de comercio de Bucaramanga, cuya actividad económica se encuentra relacionada al objeto contractual, de Fecha 11/02/2019. Folio N° 3 AL 6
C	AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR OFERTA O SUSCRIBIR EL CONTRATO. Si el Representante Legal del Proponente o de alguno de los integrantes del CONSORCIO O UNION TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA, requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y suscribir el contrato en caso de ser asignado, deberá anexar los documentos que acrediten dicha autorización, de acuerdo a los Estatutos o Reglamentos de la Persona Jurídica, de no requerir dicha autorización realizar la manifestación.	N.A		
D	ORIGINAL ANEXOS			
	Anexo 01 Carta de presentación de la propuesta.	✓		Allega folio N 1
	Anexo 02 Propuesta Técnica y Económica	✓		Allega folio N 2
	Anexo 03 Experiencia	✓		Allega folio N 13



INFIBOY

Instituto Financiero de Boyacá

	Anexo 04 Declaración Juramentada De No Ser Deudor Moroso Por Concepto De Multas – Art. 182 Ley 1801 De 2016.	✓		Allega folio N 17
E	FOTOCOPIA DEL FORMULARIO REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT), donde se establece el régimen al cual pertenece.	✓		Allega folio N 8 AL 11
F	CERTIFICACIÓN CON LA CUAL ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 y demás disposiciones sobre la materia (APORTES PARAFISCALES); suscrita por el Revisor Fiscal si se trata de una persona jurídica que debe tener revisoría fiscal conforme a la Ley o por el Representante Legal del proponente, si no requiere revisor fiscal.	✓		Allega certificación expedido por el Representante legal Folios N 16
G	FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE o representante legal en el caso de personas jurídicas.	✓		Allega folio N 7
H	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA, si es el caso, donde indiquen los integrantes, los porcentajes de participación de cada uno de sus integrantes, en la oferta y en la ejecución del contrato, y el monto de la responsabilidad de cada.	N/A		
I	Documento de declaración juramentada en que conste que no es deudor moroso por concepto de Multas consagradas en el Art. 183 de la ley 1801 de 2016. CONFORME AL ANEXO N° 04. En esta declaración la persona jurídica certificara que ni la persona jurídica ni su representante legal son deudores morosos por concepto de Multas consagradas en los términos del Art. 183 de la ley 1801 de 2016, de igual manera se certificara para el caso de personas naturales; Para el caso de consorcios o uniones Temporales el Representante Legal del Consorcio, de la unión Temporal o de la Promesa de sociedad futura aportara documento de Declaración juramentada en que conste que ningún de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal o de la promesa de sociedad futura es deudor moroso por concepto de Multas consagradas en los términos del Art 183 de la ley 1801 de 2016.	✓		Allega folio N 17
	REQUISITO DE EXPERIENCIA			
J	EXPERIENCIA: El Contratista seleccionado, debe demostrar ser proveedor de este tipo de servicio para entidades públicas y/o privadas. Debe tener un local abierto al público con la actividad específica como proveedor de servicios de hosting y en general de servicios virtualizados basados en Internet, no menor a cinco (05) años, contados a partir de la fecha de inicio del presente proceso.	✓		



INFIBOY

Instituto Financiero de Boyacá

<p>K</p>	<p>EXPERIENCIA ESPECIFICA: El oferente podrá acreditar experiencia en la celebración de un (01) Contrato cuyo objeto se encuentre relacionado presente proceso con una entidad pública o privada y cuyo presupuesto sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial establecido para la presente contratación. Además, el oferente debe demostrar a través de los pagos de seguridad social, la vinculación de personal, capacitado y certificado en las diferentes soluciones propuestas.</p> <p>Se deberá allegar certificación expedida por la autoridad competente (Entidad contratante) o acta de liquidación debidamente suscrita.</p> <p>En caso de requerirse aclaraciones sobre datos contenidos en la información suministrada por los oferentes, el INFIBOY podrá solicitarlas al proponente por escrito, quien contará con el término establecido en el cronograma del proceso para suministrarlas.</p> <p>Para los contratos ejecutados por Consorcios, Uniones Temporales o Promesa de Sociedad Futura de los cuales haya hecho parte un proponente, se acreditará la experiencia afectando el valor certificado por el correspondiente porcentaje de participación. En este caso se debe presentar el documento de acuerdo consorcial aplicado al contrato correspondiente. Si el contrato ha sido ejecutado por los mismos socios del Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura se contará como un (1) contrato y no se afectará por porcentajes de participación.</p> <p>El proponente deberá diligenciar el Anexo 3 "Experiencia del proponente", al igual que adjuntar la respectiva certificación, las cuales deben contener objeto, plazo, número del contrato, entidad contratante, nombre del contratista, si se ejecutó en unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura identificar los integrantes y su porcentaje de participación, valor final del contrato, fechas de iniciación y terminación y firma de la persona competente, considerando para contratos públicos, que debe ser la del ordenador del gasto de la entidad contratante o el funcionario que tenga la competencia para ello. No se aceptarán certificaciones suscritas por supervisores externos a la entidad contratante y las certificaciones de experiencia se consideran expedidas bajo la gravedad del juramento.</p> <p>En ningún caso se aceptarán los documentos de soporte sin la certificación correspondiente, ni copias de contrato, dicha certificación debe ser expedidas por la autoridad a la cual le compete dicha función en cada una de las entidades con las que se pretenda certificar el contrato.</p> <p>Es así que los únicos documentos válidos para certificar la realización del contrato, son la certificación por parte de la entidad contratante y su respectiva acta de liquidación,</p>	<p>✓</p>		<p>Allega copia de:</p> <p>-Certificación expedida por la secretaria general de Piedecuesta-Santander de contrato N° 411-14 cuyo objeto fue: " EL CONTRATISTA SE OBLIGA A PRESTAR EL SERVICIO DE HOSTING PARA EL SITIO WEB DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA" vigencia 2014</p> <p>VALOR TOTAL: \$1.686.669</p> <p>-Certificación expedida por el director de informática de la "FUNDACION MEDICO PREVENTIVA IPS" de la prestación del servicio de ARRENDAMIENTO WEB (HOSTIG) vigencia 2015.</p> <p>VALOR: \$2.128.600</p> <p>-Certificación expedida por la empresa COOMULTRASAN MULTIACTIVA, de la prestación del servicio de HOSTING WEB Y DE CORREO ELECTRONICO ZIMBRA CON SERVIDOR DE INTERNET DEDICADO, vigencias 2015, 2016 y 2017, por valor superior al del presente proceso contractual.</p> <p>Folios 12 al 15</p>
----------	---	----------	--	--



<p>o copia de la factura de venta o cuenta de cobro, los cuales estarán sujetos a verificación por parte del Comité Evaluador.</p> <p>Para el caso de Consorcios, Uniones Temporales o promesa de sociedad futura, se diligenciará un sólo anexo y se calificará la experiencia teniendo en cuenta el número máximo de certificaciones requeridas en la presente invitación Pública.</p> <p>Si a partir de los documentos soportes de cada contrato, el proponente no acredita toda la información necesaria para llevar a cabo la evaluación, el contrato no se tendrá en cuenta para evaluar la experiencia específica del proponente, para cumplir con los requisitos mínimos o para efectos de la evaluación.</p>			
---	--	--	--

Documentos de contenido económico:

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
Propuesta económica	X	
		\$ 835.000

NOTA: En general Cumple: SI X NO X

En este orden de ideas y de acuerdo con el análisis jurídico, técnico y económico realizado por el comité evaluador designado para la invitación pública de selección de Mínima Cuantía N° 003 de 2019, cuyo objeto es: "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DEL HOSTING O ALOJAMIENTO DEL SITIO WEB INSTITUCIONAL www.infiboy.gov.co" recomienda al Gerente General adjudicar el proceso de selección al proponente CAMINOWEB S.A.S con Nit 901.025.849-2, Representada legalmente por SERGIO CAMILO SANTAMARIA PARRA, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.098.697.078 de Bucaramanga ; por cumplir con los aspectos jurídicos, técnicos y económicos solicitados en la invitación pública de selección de mínima cuantía N° 003 de 2019.

Dada en Tunja, a los dieciocho (18) días del mes de febrero del año 2019.


PEDRO ALBERTO JURADO PEÑA
Jefe oficina Asesoría jurídica
Comité Evaluador


JORGE LUIS OCHOA PINZON
Profesional Universitario Sistemas
Comité Evaluador

Revisó: PEDRO ALBERTO JURADO PEÑA
Jefe Oficina Asesoría Jurídica
Proyecto: Johana C / Abogada contratista
Archivar en 102.03.03.003.2019

Calle 19 No. 9-35 piso 7 Ed. Lotería de Boyacá
Tel: (8) 7423208// Fax: 7404678 – Tunja, Boyacá
Email: infiboy@infiboy.gov.co
www.infiboy.gov.co



OP-CER-114273